

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don David Moreno Pingarrón, doña Marina de Paco Pingarrón y "Cucú Nene Escuelas Infantiles, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/32.532/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Belén Domínguez Catalán, contra don David Moreno Pingarrón, doña Marina de Paco Pingarrón y "Cucú Nene Escuelas Infantiles, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.406 de 2009, se ha acordado citar a don David Moreno Pingarrón, doña Marina de Paco Pingarrón y "Cucú Nene Escuelas Infantiles, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de noviembre de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don David Moreno Pingarrón, doña Marina de Paco Pingarrón y "Cucú Nene Escuelas Infantiles, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/32.500/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 319 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Bárbara Leyhgtton Velásquez, contra la empresa "Nommo Beer, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—
En Madrid, a 25 de septiembre de 2009.

Por presentado el anterior escrito por doña Bárbara Leyhgtton Velásquez de fecha 25 de septiembre, únase a los autos de su razón.

Visto el estado de las actuaciones, y conforme se solicitó en el escrito presentado por la parte actora, procédase a citar de comparecencia a las partes para el día 3 de noviembre de 2009, a las doce horas de su mañana, en este Juzgado, sito en calle Hernani, número 59, quinto, de esta ciudad, a fin de celebrar incidente de no readmisión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, quedando citadas las partes en virtud de esta resolución.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: la magistrada-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Nommo Beer, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/32.436/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alfredo Roberto Tauri Moscoso, contra "Fabricaciones Temsa, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.309 de 2009 y acumulada número 1.310 de 2009, se ha acordado citar a "Fabricaciones Temsa, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos

no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Fabricaciones Temsa, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/32.195/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don David Hernán Pérez, contra "Aktual Visión, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.466 de 2009, se ha acordado citar a "Aktual Visión, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre de 2009, a las dieciséis y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59 (sala 1 C), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Aktual Visión, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/32.197/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Gina Nieves Sosa, doña Inés Victoria Ruiz Ruiz y doña Cristina Ramos Berna, contra "Woman Health System, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.321 de 2009 y acumulados números 1.322 de 2009

y 1.323 de 2009, se ha acordado citar a "Woman Health System, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Woman Health System, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.198/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Khalid Houbizy, contra "Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 105 de 2009, se ha acordado citar a "Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 2010, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.196/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.012 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Pilar Gómez Segura, contra la empresa "Servicio Público de Empleo Estatal", sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—Vistas por mí, doña Soledad Fernández del Mazo, ilustrísimo magistrado de lo social número 25 de los de Madrid, las presentes actuaciones, seguidas a instancia de doña Pilar Gómez Segura.

Parte dispositiva:

Así por este mi auto, digo: Por presentado el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón a los efectos legales oportunos, y teniéndose por subsanado el defecto advertido, se admite definitivamente, cuanto ha lugar en derecho a la demanda presentada. Cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose para tales actos la audiencia del día 15 de abril de 2010, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, quinta planta, de esta ciudad. Hágase entrega a la demandada de la copia de la demandada presentada y resto de los documentos, así como del precedente escrito; y advirtiendo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Al primer otrosí: se tienen por hechas tales manifestaciones.

Al segundo otrosí: con respecto a la documental pública, conforme solicita.

Únase, el anterior escrito y se tienen por hechas las manifestaciones del mismo.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación (artículo 184 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El magistrado-jefe de lo social (firmado).—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Quelle La Soruce, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.194/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Lup, contra "Ardiblisx, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 961 de 2009, se ha acordado citar a "Ardiblisx, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de octubre de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Ardiblisx, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.200/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Gabriel Barrios Martín, contra "Iser y Jesse, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 561 de 2009, se ha acordado citar a "Iser y Jesse, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos ac-